



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CUENCA

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR**

**CARRERA DE ODONTOLOGÍA**

**BIOÉTICA, PRINCIPIOS Y DILEMAS ÉTICOS EN  
ODONTOLOGÍA**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE ODONTÓLOGO**

**AUTOR: FERNANDO DAKILEMA GUAMÁN GUAILLAS**

**DIRECTOR: OD. ANDREA KARINA MAURAT ARGUDO, MGS**

**CUENCA - ECUADOR**

**2023**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR**

**CARRERA DE ODONTOLOGÍA**

**BIOÉTICA, PRINCIPIOS Y DILEMAS ÉTICOS EN ODONTOLOGÍA**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE ODONTÓLOGO**

**AUTOR: FERNANDO DAKILEMA GUAMÁN GUAILLAS**

**DIRECTOR: OD. ANDREA KARINA MAURAT ARGUDO, MGS**

**CUENCA - ECUADOR**

**2023**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO**

## **“Bioética, principios y dilemas éticos en odontología. Revisión bibliográfica”**

**Fernando Dakilema Guamán Guailas**

### **RESUMEN**

La revisión bibliográfica realizada muestra que la enseñanza de la bioética en la formación odontológica es esencial, proporciona las herramientas necesarias para abordar y resolver conflictos éticos que puedan surgir durante la práctica clínica. Además, se destaca la relación entre las concepciones éticas y la habilidad para adoptar decisiones justas y apropiadas en situaciones clínicas que implican dilemas éticos.

Es crucial para los odontólogos mantener los fundamentos de la bioética en su trabajo clínico y controlar su comportamiento ético dentro de la industria, la autonomía del paciente, la no malignidad (no hacer daño), la benevolencia (hacer el bien), la justicia y la honestidad se encuentran entre los principios bioéticos, estos valores marcan las normas éticas de la práctica clínica y garantizan que el bienestar del paciente sea lo primero en todo momento.

La conclusión del artículo afirma que para que los odontólogos tomen decisiones moralmente correctas, es crucial que reciban la formación adecuada en bioética y que estén preparados para manejar cualquier dilema ético que pueda surgir en la práctica dental, la enseñanza de los principios bioéticos, así como su aplicación práctica en entornos clínicos, debe incluirse en la capacitación en bioética, que debe ser un componente esencial de la educación dental.

**Palabras claves:** Bioética, odontología, dilemas éticos, formación.

## **ABSTRACT**

The literature review shows that teaching bioethics in dental education is essential and provides the tools to address and resolve ethical conflicts that may arise during clinical practice. In addition, the relationship between moral conceptions and the ability to make fair and appropriate decisions in clinical situations involving ethical dilemmas is highlighted.

It is crucial for dentists to maintain the fundamentals of bioethics in their clinical work and to monitor their ethical behavior within the industry. Patient autonomy, non-maleficence (do no harm), beneficence (do good), fairness, and honesty are among the bioethical principles; these values set the ethical standards for clinical practice and ensure that the patient's welfare always comes first.

The conclusion of the article states that for dentists to make morally good decisions, they must receive adequate training in bioethics and be prepared to handle any ethical dilemmas that may arise in dental practice; the teaching of bioethical principles, as well as their practical application in clinical settings, should be included in bioethics training, which should be an essential component of dental education.

**Keywords:** Bioethics, dentistry, ethical dilemmas, training.

## **OBJETIVO GENERAL**

Identificar los dilemas éticos en la consulta odontológica

### **Objetivos específicos**

- Determinar los principales dilemas éticos aplicados en odontología.
- Establecer la influencia de la ética profesional en la odontología

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La práctica odontológica de acuerdo con (Zaror et al., 2014) “Incluye la bioética de forma regular, al igual que en otras especialidades médicas, su inclusión en el currículo de esta profesión es fundamental para garantizar que los estudiantes estén preparados para tomar decisiones y resolver conflictos éticos durante el ejercicio profesional; además, la educación superior hace posible obtener un mayor nivel de desarrollo moral y crear modelos morales para la vida adulta que sean aplicables tanto en el ámbito personal como profesional (Zaror et al., 2014)”

Para G. Morales et al., (2021) indica que, “La práctica de la odontología y las consideraciones éticas no deben separarse, las situaciones inusuales y desafiantes se manejan más fácilmente cuando el odontólogo y el paciente tienen una relación de confianza; los profesionales de la odontología deben adherirse a estándares éticos que prioricen brindar opciones de tratamiento, obtener el consentimiento informado y responder a las decisiones de los pacientes para generar confianza con los mismos, los odontólogos deben recordar los fundamentos, principios y métodos bioéticos que ésta ha establecido”

En América Latina, se visualiza la carencia de investigación sobre la función de la bioética en la odontología. A pesar de que la ética y la responsabilidad profesional son fundamentales en cualquier práctica médica, incluida la odontología, todavía hay una falta de conciencia sobre la importancia de la bioética en la toma de decisiones clínicas y en la atención al paciente. Lo que ha generado graves consecuencias para la atención al paciente y para la calidad de la misma (Castillo & Guerra, 2009).

Por su parte, Ecuador ha introducido la bioética como una cátedra en el plan de estudios de pregrado en todas las instituciones que ofrecen educación en ciencias de la salud. Se han formulado documentos muy relevantes, cuyo propósito es defender la dignidad de la profesión (G. Morales, Ramadán, et al., 2021). Sin embargo, se ha planteado una enorme preocupación ya que los profesionales pueden verse reflejados en malas conductas éticas, no cumplir el deber de respetar el consentimiento informado, la veracidad y la confidencialidad (Bonilla et al., 2020).

Partiendo de la importancia de profundizar en los dilemas éticos que pueden surgir del enfrentamiento entre el modelo biopsicosocial y la realidad vivida en la práctica odontológica, la presente revisión bibliográfica tiene como objetivo identificar los dilemas éticos en la consulta odontológica, cómo afrontar estos dilemas y cómo evolucionan cuando tienen que lidiar con ellos.

## **INTRODUCCIÓN.**

El autor (Chowdhury, 2018) indica que “la ética describe la reflexión teórica, sistemática y racional sobre el comportamiento humano en la adopción de normas, una nueva rama de la ética conocida como bioética surgió en el siglo pasado y tiene como objetivo unir las ciencias de la vida con varias disciplinas filosóficas, como la ontología y la ética (Chowdhury, 2018), el campo de la bioética se centra en los problemas morales, políticos, legales y sociales que genera la tecnología, la investigación biomédica y otras ciencias de la vida (Suárez et al., 2016); aún no existe una definición precisa y completa de lo que es la bioética a pesar del creciente interés, aplicación y valorización de la bioética en diversos proyectos de investigación y procedimientos normativos. Las raíces griegas de la palabra bioética son bios (vida) y ethos, que denotan correcto o incorrecto, bueno o malo, respectivamente”

La odontología de acuerdo con (Mapengo et al., 2018) “Evoluciona de acuerdo con los principios de la bioética, que establecen que los odontólogos deben poseer cualidades morales como la honestidad, la amabilidad y el desinterés, así como la capacidad de que se les confíen tanto los bienes humanos como los financieros; y por su riqueza espiritual interior (Mapengo et al., 2018); además, es fundamental que la educación dental incorpore la bioética, esto permitirá que los profesionales tengan el conocimiento y las herramientas necesarias para manejar cualquier conflicto que se pueda suscitar. (Rebello et al., 2018)”

Uno de los dilemas éticos que se presenta, ocurre cuando no se comprende claramente cómo comportarse en una situación de conflicto. Las dudas que surgen de un conflicto ético pueden resolverse a veces con una reflexión serena, consultando con el equipo o recurriendo a procedimientos que sistematicen la toma de decisiones complejas y, en casos más complejos, consultando a un comité de ética (Rebello et al., 2018; Suárez et al., 2016).

Hoy en día, la enseñanza de la ética se considera esencial, aun cuando el odontólogo debe decidir sobre un curso de acción específico o cuando se enfrenta a dilemas éticos en el campo, teniendo en cuenta las posibles repercusiones, beneficios y daños, así como los derechos generales y el bienestar de todas las partes interesadas, incluidos los pacientes y otros. Por lo tanto, se debe realizar una revisión exhaustiva de la literatura para revisar los métodos para incorporar los principios bioéticos y los acertijos éticos en la práctica dental.

### **Bioética**

Según Conti & Souza (2022), “Porque tiene en cuenta las obligaciones, considera las consecuencias y pesa las obligaciones, la bioética es un sistema de ética responsable; en cuanto a los problemas y circunstancias reales, tiene sentido promover la deliberación colaborativa dentro de los comités y comisiones; sugiere un desarrollo estándar que sea abierto y colaborativo; los temas comunes de nuestra era histórica, sin embargo, son abordados y tratados en la bioética; un período precario en el que la

búsqueda de la salud, la protección del progreso social y la sostenibilidad global son las principales prioridades (Pinilla, 2017)”

En consecuencia, la bioética establece un código ético abierto, accesible y capaz de sopesar riesgos, gastos y ventajas; esto ilustra la necesidad de normas que protejan a las personas y el medio ambiente frente al poder tecnológico, que tiene repercusiones inquietantes y, ante nuevas dificultades, buscar la regulación cooperativa y el consenso (Ramírez et al., 2018)

### **Orígenes de la bioética**

Los autores (Ghooi, 2011; Shuster, 1997) lo definen de la siguiente manera “El Código de Nuremberg, que se creó a partir de los juicios nazis llevados a cabo por médicos nazis en Nuremberg Alemania, y recibió el nombre de Juicios de Nuremberg, es donde surgió por primera vez la bioética, estos desafortunados juicios tuvieron lugar con prisioneros en campos de concentración militares durante la Segunda Guerra Mundial, el Código de Nuremberg, que estableció diez principios para guiar la investigación en ciencias médicas, fue creado como resultado de la autoridad judicial de los EEUU para enjuiciar a los médicos involucrados (el juicio del médico) desde su adopción como parte de las pautas alemanas para pruebas en humanos en 1931, el Código de Nuremberg ha enfrentado numerosos desafíos con respecto a la investigación y la práctica médicas contemporáneas debido a la falta de actualizaciones y acusaciones de plagio (Ghooi, 2011; Shuster, 1997)”

Posteriormente, la Asociación Médica Mundial (WMA), que se estableció durante la Segunda Guerra Mundial, desarrolló la Declaración de Helsinki (DoH) en 1964. La declaración se modificó siete veces y la versión actual de la declaración se publicó en 2013. Esta es una declaración de principios éticos para la investigación científica humana que incluye datos y materiales humanos identificables, que está disponible en ocho idiomas.

En ese sentido, “Mientras que el código de Nuremberg se enfoca en los derechos de los participantes de la investigación, el DoH se enfoca en las obligaciones del médico hacia los participantes de la investigación, similar a los experimentos médicos de los nazis en Europa, la investigación poco ética de la sífilis de Tuskegee en los Estados Unidos salió a la luz en 1972. En 1974, se firmó la Ley Nacional de Investigación y se creó una comisión para identificar los principios éticos en la realización de investigaciones biomédicas y conductuales en seres humanos (Mandal et al., 2017)”

Luego, el comité se reunió durante 4 días en 1976 en el Centro de Convenciones Belmont de la Institución Smithsonian para crear el Informe Belmont, un documento que describe los estándares éticos para la investigación básica el respeto por las personas, la filantropía y la justicia se enumeran como los tres principios fundamentales del informe, los Principios éticos de la biomedicina, escritos por Beauchamp y Childress en 1979, describen los cuatro principios éticos fundamentales de la investigación biomédica justicia, autonomía, benevolencia y ausencia de malicia; estos cuatro

principios éticos se han denominado fundamentos éticos y ahora son una de las herramientas más apreciadas para el análisis de la investigación biomédica porque la determinación y las acciones éticas se basan en ellos y no en un modelo teórico (Kim, 2012).

Las directrices para la investigación biomédica de acuerdo con el estudio de (Sciences Council for International Organizations of Medical, 2002), “Han sido desarrolladas y publicadas por una serie de organizaciones internacionales, nacionales y regionales durante los últimos 50 años, incluida la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros Colaboradores (CC), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias de la Salud (CHISO), el Consejo de Bioética de Nuffield, CIOMS y el Consejo de Europa están todos involucrados; estas organizaciones emiten normas que los comités de ética de la investigación deben seguir para aprobar estudios biomédicos que involucren seres humanos, normas y directrices operativas para la evaluación ética de la investigación relacionada es el nombre que recibe la traducción más reciente de las normas de la OMS sobre ética de la investigación, que se actualizaron por última vez en 2007 (Sciences Council for International Organizations of Medical, 2002)”

Actualmente, la bioética viene siendo opinada por expertos para encontrar problemas de control de calidad debido al abordaje multidisciplinario, es decir, viendo el tema en un aspecto más amplio, lo que provoca la intrusión de profesionales pertenecientes a diversas áreas, comprometiendo así la calidad. Los principios y la práctica de la bioética carecen de puntos de vista consensuados o directrices, lo que crea confusión en cuanto a la elección. Las instituciones/universidades deben conocer y considerar las pautas estándar aprobadas internacionalmente en la constitución de los Comisión de Ética Clínica y en la implementación de los principios de la bioética (Mandal et al., 2017; Williamson, 2008).

### **Principios bioéticos**

La conducta médica, que tiene una orientación en la indagación médica que involucra seres humanos, se ha relacionado particularmente con la bioética, la primera edición del libro de Beauchamp y Childress Principios de ética biomédica (Potter, 2009), que estableció los cuatro principios bioéticos de autonomía, seguridad, benevolencia y justicia, se publicó en 1979, en respuesta al Informe Belmont, ediciones recientes se refieren al principio de autonomía como respeto a la autonomía. Beauchamp y Childress en Principios de ética biomédica elaboran los cuatro principios bioéticos y los elogian con gran detalle (Schneider, 1971)

1. “Beneficencia o benevolencia. Hacer el bien y cuida la salud de las personas”
2. “No maleficencia. Evitar el mal, el sufrimiento, el daño innecesario y el riesgo excesivo”
3. “Justicia tomar decisiones justas y actuar con justicia, una perspectiva universal”
4. “Autonomía. Respetar los intereses, preferencias y capacidad de decisión de cada persona (Chávez & Villarreal, 2010)”

En ese sentido, “Una revisión de los principios de la conducta médica convencional, así como nuevas pautas resultantes de los cambios sociales y culturales del siglo XX; el uso de principios éticos como base para los juicios morales es el principal, como su nombre lo indica, para decidir lo que es correcto y establecer reglas y sanciones, aplique estos principios a casos o casos particulares; los debates éticos recientes se han visto significativamente afectados por el hombre principal (Morales et al., 2011)”

Los principios éticos no involucran la aplicación de una teoría formal o modelo de decisión; más bien, ofrecen orientación para tomar decisiones moralmente sólidas para, idealmente, evaluar la moralidad de las acciones, el enfoque de reglas básicas trata cada principio como inicialmente vinculante, sin que ningún principio sea más importante que los demás, permite la identificación de principios éticos pertinentes a una posición ética específica y la construcción de un vínculo entre esa posición y los principios correspondientes a través de la especificación, discusión e inferencia (Frederick, 2009).

### **Bioética en odontología**

De acuerdo con (Christen et al., 2014), “Dado que debe haber una conexión clara y profunda con los aspectos éticos del comportamiento humano, la bioética y la ética en general representan un área importante para la reflexión ética; la búsqueda de la moralidad requiere principios morales e integridad para desafiar los valores (Christen et al., 2014), para los profesionales de la salud, el análisis y el razonamiento éticos formales son componentes cruciales del proceso de toma de decisiones, todos los consejos y sugerencias de tratamiento tienen, en consecuencia, justificaciones y repercusiones morales (Suárez et al., 2016)”

En ese sentido, “Los odontólogos enfrentan un conflicto de valores en cada momento de su vida profesional, en el cual la disposición final afectará significativamente el bienestar de sus pacientes tomando decisiones morales (Rich, 2013). La compasión, la competitividad y la autonomía no son exclusivas de la odontología. (Ahuja, 2019)”

### **Ética en la salud**

La ética en salud según Pérez et al (2015), “Es un campo de conocimiento y práctica con términos aún no bien definidos, tiene como trasfondo la ética como base teórica de toda actividad profesional, con énfasis, por supuesto, en la investigación, el cuidado y la indagación médica; en este sentido, se reconoce su uso como importante en la actividad profesional del médico y, en consecuencia, de otros trabajadores de la salud cuyo desarrollo está asociado a esta función (Pérez et al., 2015)”

En el pasado, el comportamiento ético ha sido visto por los profesionales de la salud como un conjunto de pautas institucionales que, en realidad, son estándares de conducta generalmente aceptados. Invariablemente, la menor calidad del servicio resultará del incumplimiento de las normas reconocidas por el Ministerio de Salud y autorizadas por la política estatal (Pérez et al., 2015), establecer comités de ética de la salud a nivel de las organizaciones del NHS para que actúen como la autoridad para

escuchar, analizar y tratar quejas, informes u otros comportamientos que indiquen que se han producido contravenciones a los principios de ética médica y la naturaleza de su negocio, de acuerdo con la normativa aplicable.

### **Principios éticos fundamentales**

Según Pérez et al., (2015) Los principios éticos básicos deben guiar todas las interacciones sociales; por lo tanto, los profesionales médicos que trabajan en el sector social se adhieren a estos principios:

- **Principio de autonomía.** La autodeterminación es un derecho humano fundamental para todos.
- **Igualdad y justicia.** Debido a su igualdad como seres humanos, todos tienen derecho a un trato considerado.
- **Principio de beneficencia.** Siempre que la naturaleza del bien esté en consonancia con los valores fundamentales de la persona, todos deberían trabajar en beneficio de los demás.
- **Principio de no perjuicio.** En la medida de sus posibilidades, cada persona tiene la responsabilidad de abstenerse de lastimarse a sí misma o a los demás.
- **Principio de imposibilidad.** Todo derecho y obligación debe poder ser utilizado en las circunstancias en que se ejerce.
- **Principio de integridad.** Los titulares de deberes deben cumplir con sus obligaciones.
- **Principios generales en la ética informativa.** La ética informática surge como resultado de la aplicación de estas pautas éticas fundamentales a situaciones únicas del entorno informático.
- **Principio de confidencialidad y suministro de información.** Todas las personas tienen un derecho fundamental a la intimidad y por tanto a la información, y el derecho a permitir la recogida, almacenamiento, acceso, uso, transmisión, tratamiento y supresión de la información sobre sí mismas.
- **Principio de transparencia.** La recopilación, el almacenamiento, el acceso, el uso, la comunicación, el procesamiento y la eliminación de datos personales deben comunicarse al sujeto de estos datos en un tiempo y forma razonables.
- **Seguridad.** Toda persona tiene derecho al amparo de la información legalmente recabada sobre ella por todas las medidas razonables a su alcance, encaminadas a evitar la pérdida, daño y destrucción, acceso, uso, falsificación, alteración o distribución no autorizada.
- **Principio de acceso.** El documento está a disposición del propietario del registro electrónico, quien cuestiona su integridad, exactitud y puntualidad.
- **Principio de protección legal.** El derecho fundamental a controlar la recolección, almacenamiento, acceso, uso, procesamiento, transferencia y supresión de datos personales está sujeto únicamente a necesidades de información legítimas, razonables y adecuadas en una sociedad libre, responsable y democrática y corresponsales de terceros.

- **Principio de alternativa menos invasiva.** Cualquier acción legal que infrinja el derecho de una persona a la privacidad o el control sobre la información pertinente contenida en el mismo solo puede llevarse a cabo de manera que cause la menor cantidad de interferencia con los derechos de esa persona.
- **Principio de responsabilidad.** Toda injerencia en el derecho a la intimidad de una persona o en el derecho a controlar la información que le concierne debe justificarse oportuna y debidamente ante el interesado (Pérez et al., 2015).

### Valores éticos en la práctica odontológica

La mayor influencia de acuerdo con (Emanuel & Emanuel, 1992), “En la práctica clínica ha venido de los avances científicos y tecnológicos, particularmente desde mediados del siglo XX, cuando se ha incrementado exponencialmente; la rápida sucesión de estos resultados y la reducción de la brecha entre su descubrimiento y la aplicación práctica explican el aumento gradual de los resultados, se está aplicando un rigor científico sin precedentes a la producción global de información; el avance de la ciencia, tecnología ha tenido un impacto significativo en el desarrollo general de la sociedad, ofrece maravillosas oportunidades para mejorar la forma en que los seres humanos lidian con las enfermedades y se mantienen saludables (Emanuel & Emanuel, 1992)”

El vínculo entre el odontólogo y el paciente comprende que en el proceso de aprendizaje, no solo manejan conocimientos, sino que desarrollan ciertas cualidades para resolver problemas de salud bucal con el fin de mejorar el bienestar del paciente (Orellana & Guerrero, 2019) El fundamento de la relación odontólogo paciente es crear lazos de confianza, por lo tanto, el odontólogo tiene el deber de informar honestamente a al paciente sobre la condición real, así como el riesgo o beneficio del tratamiento en particular. La relación profesional paciente es un componente clave de la integridad profesional; esto promueve un mejor ambiente de seguridad (Beemsterboer, 1997).

Según el modelo de cuidado paternalista, la relación entre un odontólogo y un paciente tiene ciertas características:

- ✓ “Asimetría de conocimientos y habilidades”
- ✓ “Subordinación de las acciones del paciente al conocimiento profesional del odontólogo”

El objetivo de la relación odontólogo-paciente de acuerdo con (Harrison et al., 1997), “Debe ser el buen cuidado de la salud bucal, que se define en cuatro puntos del encuentro clínico: la fase preoperatoria exploración bucal, la recogida de datos clínicos (historia clínica), la coordinación entre odontólogo y paciente manejo clínico preciso del paciente), y un informe completo cita postoperatoria y mantenimiento (Harrison et al., 1997)”

Como todos los profesionales médicos, se espera que los odontólogos actúen acorde a las normativas y pautas morales direccionadas en tres ejes: organizacional, intelectual y ética. En esta estructura organizativa se deben seguir los siguientes lineamientos, enumerados en orden de importancia.

- “Vida y salud general de los pacientes”
- “Salud bucal del paciente”
- “Autonomía del paciente”
- “Buenas prácticas (diagnósticas y terapéuticas) (Orellana & Guerrero, 2019)”

### **Problemas éticos en la consulta odontológica**

Según (Amorim & Souza, 2010), “Los problemas éticos en la práctica de la odontología surgen regularmente y pueden relacionarse con problemas relacionados con el paciente, la organización de los servicios médicos, las relaciones con los colegas y la sociedad en su conjunto; sin embargo, los profesionales no siempre están preparados para lidiar con cuestiones éticas, lo que puede generar conflictos éticos en sus actividades profesionales, especialmente para los odontólogos, las dificultades para resolver tales conflictos se ven exacerbadas por la excesiva mecanización del trabajo dental (Amorim & Souza, 2010)”

Esta formalidad y seguidamente con lo que indican los autores (Amorim & Souza, 2010), “Se sustenta principalmente en la enseñanza de la odontología, que en el mayor de los casos ignora la producción histórica del saber y de la práctica médica; es decir, los aspectos éticos, políticos, sociales y culturales asociados a los problemas de salud en general y en la práctica dental en particular, el conocimiento odontológico fragmentado en disciplinas en su mayoría especialidades técnicas, dificulta la percepción de la integridad del ser humano, que siempre será biológica, psicológica, cultural y social al mismo tiempo, por lo tanto, prevalece el modelo orientado al odontólogo, es decir, una clínica basada en técnicas y procedimientos quirúrgicos para la restauración dental (Amorim & Souza, 2010)”

Según Amorim y Souza (2010) El exceso de trabajadores calificados concentrados en las grandes ciudades también conduce a una competencia desenfrenada, y se ignora el aspecto ético de la actividad profesional en la lucha por los pacientes. Los problemas éticos que enfrentan los cirujanos dentales se derivan de las circunstancias discutidas anteriormente, pero ciertamente también se aplican a otras situaciones.

### **Dilemas bioéticos en la odontología**

Según describe Boladeras (2004), “Las preocupaciones sociales y éticas prevalecen en la odontología y tienen un gran impacto en su funcionamiento diario, en los últimos años, el respeto a la información del paciente y la autonomía en la toma de decisiones han inclinado la balanza de la toma de decisiones para determinar el mejor tratamiento dental desde la financiación profesional; cuando los pacientes

exigen atención injustificada o cuando ceden o simplemente la aceptan, se sabe que los odontólogos encuentran problemas (Garbin et al., 2008)”

Las determinaciones que tomamos tienen una impresión directa en nuestra vida profesional, por ejemplo, cuando perseguimos ganancias financieras a corto plazo sin considerar el aspecto ético a largo plazo, los pacientes pierden la seguridad en un médico, además, cabe señalar que algunos odontólogos critican abiertamente el trabajo de otros, lo cual no es ético, llamando la atención sobre el trabajo mediocre de otro profesional (Benzian et al., 2005).

Hablando de ética en odontología, es crucial cumplir con estos requisitos para adherirse a los preceptos éticos fundamentales de no hacer daño y hacer lo correcto y lo bueno, estos requisitos incluyen tener conciencia y tomar en serio la responsabilidad ética, estas cualidades son absolutamente necesarias para la competencia y el desempeño profesional, para asegurar la eficiencia y la competitividad es fundamental considerar tanto el factor humano como la ciencia y la tecnología (Schwartz, 2006); para garantizar una práctica clínica basada en principios morales, el pensamiento bioético es fundamental para la práctica profesional de la odontología. Las obligaciones de los odontólogos de seguir las leyes, las autoridades y de respetar tanto el medio ambiente como a sí mismos estarán influenciadas por su comportamiento ético (Suárez et al., 2016).

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

### **Tipo de investigación**

“Este estudio se diseñó a través de una revisión bibliográfica mediante diseño documental de artículos científicos relacionados con la bioética, principios y dilemas éticos en odontología”

### **Estrategia de búsqueda**

Con base en los Medical Science Descriptors (MeSH) y los Medical Subject Headings (MeSH), se eligieron frases clave para la búsqueda exhaustiva, los operadores booleanos AND, OR y NOT se utilizan junto con la detección para realizar una verificación basada en búsqueda más enfocada tanto en inglés como en español; una búsqueda por año de publicación limitada a los cinco años anteriores, es decir, e. artículos que se han publicado desde 2017, los documentos elegidos se sometieron a un análisis cuidadoso y selectivo de acuerdo con los criterios.

### **Criterios de inclusión**

- “Artículos originales que ostenten nivel científico sobre el argumento investigado”
- “Artículos publicados del 2017 al 2022”
- “Artículos completos con redacción tanto en inglés como en español”

**Criterios de exclusión**

- “Han sido descartadas las investigaciones sin sustento científico y proveniente de sitios poco confiables como webs, monografías, blogs y cualquier texto sin validación científica”
- “Se ha descartado cualquier artículo que no posea lectura completa o libre”
- “Artículos fuera del periodo de estudio >5 años”

**Base de datos**

En la búsqueda de información fueron empleadas las más importantes bases de datos como Scopus, Pudmed, Scielo, Scholar, Web of Science y Elsevier. Cabe mencionar que esta revisión bibliográfica ha contado con artículos de alta calidad cuyas revistas poseen un índice de impacto verificado por Scimago Journal & Country Rank.

**Síntesis y representación de resultados**

Para la selección bibliográfica fue utilizada el método PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses). Es un tipo de Checklist que ha permitido apoyar a los autores de revisiones sistemáticas para documentar de forma transparente los motivos de la revisión. Actualmente esta metodología contiene 27 items que siguen la estructura de un artículo científico, con una descripción detallada del significado de cada apartado. Acorde a ello, los artículos que cumplieron los criterios de selección fueron enunciados en la producción interpretativa, mismos que han sido segmentados en 4 parámetros: principios éticos, dilemas éticos, ejercicio en la práctica odontológica, conocimiento y discernimiento.

## PRODUCCIÓN INTERPRETATIVA

**Tabla 1**

*Bioética como base fundamental en el ejercicio profesional del odontólogo*

Autor y año	Propósito	Muestra	Medición	Intervención	Resultados	Hallazgos
Gaston et al., (2020)	Explorar los dilemas ético-clínicos advertidos por estudiantes de odontología en el marco de su formación en Bioética	17 estudiantes	Entrevistas estructuradas	(-)	El nivel de conocimientos bioéticos que les permitiría afrontar la resolución de los dilemas ético-clínicos planteados, se halló un incremento significativo durante las diferentes observaciones registradas. surgieron nuevas dificultades como el manejo de las consultas a distancia (teleodontología), los planteos legales que las mismas podrían ocasionar, como también el manejo de la confidencialidad y la obtención del consentimiento informado en este nuevo contexto.	En evaluación Distintos tipos de dilemas éticos y clínicos surgidos en odontología relacionados con la pandemia del COVID-19, los estudiantes reconocieron que tenía preguntas sobre la atención clínica, alternativas terapéuticas disponibles, el impacto de las nuevas

						Costos de la clínica por paciente y especialista, y nuevos modelos de relaciones clínicas que tomarán forma en el futuro.
Justen et al., (2021)	Relacionar concepciones sobre ética con la capacidad de toma de decisiones de estudiantes en la etapa inicial del curso de odontología	62 estudiantes	Formulario en línea.	(-)	Los estudiantes entienden la ética como la orientación individual en el comportamiento social y profesional. Este concepto limitado de la ética también se refleja en los ejercicios de toma de decisiones.	La enseñanza de la bioética debe considerar el papel de los contextos únicos en la toma de decisiones y enfatizar el respeto por la vida, no solo en el tratamiento de la enfermedad. Tal enseñanza, colocada en el aula, valora el cuidado de las personas.

Orellana y Guerrero (2019)	Develar una visión bioética desde una perspectiva odontológica.	(-)	(-)	(-)	La estomatología juega un papel importante, describe el trabajo del odontólogo con el compromiso de buscar el bienestar del paciente aliviando el sufrimiento causado por las enfermedades dentales, por lo que la participación del odontólogo en el proceso de salud se basa en una relación con el paciente, con un modelo de tipo deliberativo, a partir del cual trata las tensiones derivadas de este encuentro.	La bioética surge desde una perspectiva odontológica como una visión que responde a la necesidad de crear nuevos valores para los profesionales que puedan enfrentar los cambios que trae consigo la nueva sociedad.
Nazaret y Bello (2022)	Construir con una perspectiva transcompleja, un Modelo Teórico, sobre el repensar de la formación bioética del odontólogo de la UNERG (Universidad Rómulo Gallegos)	156 estudiantes	Lista de cotejo Encuesta	(-)	Los resultados indican, que la dimensión bioética se presentó en un 6.80% y la dimensión principios en un 3.60% para obtener un total de 10.40%,	Se demostró un vacío en cuanto a la formación bioética, lo que influye significativamente en el ejercicio de la profesión.

**Tabla 2***Principios bioéticos aplicados en la odontología*

Autor y año	Propósito	Muestra	Medición	Intervención	Resultados	Hallazgos
Morales, et al., (2021)	Describir el nivel del conocimiento y la aplicación de los principios bioéticos en los profesionales de salud oral	54 odontólogos.	Encuesta estructurada	(-)	Destaca la existencia de cinco niveles de conocimiento sobre los principios bioéticos. Entre ellos, los grupos con mayor porcentaje de conocimiento de los principios bioéticos se destacaron en la aplicación del principio de no dañar en su práctica clínica. El desconocimiento de la teoría era evidente: muchos no conocen los principios bioéticos básicos del comportamiento correcto de un odontólogo.	Luego de conocer los principios bioéticos, se reveló el desconocimiento de la teoría; Muchos participantes desconocen el CEEDO y los principios bioéticos propuestos por los higienistas bucodentales como base para una buena práctica.
Bravo et al., (2022)	Identificar las relaciones de la deontología en ciencias de la	47 estudiantes 10 docentes	Aplicación de instrumento	(-)	La mayoría de los educadores dentales aplican la bioética en su práctica profesional con menos	Es necesario fortalecer la formación de docentes

	salud: cuatro principios más alcance.				énfasis en el principio de no daño, informan un desprecio por los derechos de los pacientes frente a demandas por mala práctica e ignoran la responsabilidad civil y penal. Si bien los estudiantes demostraron un nivel aceptable en los principios de autonomía y caridad, pero pocos aplican los principios de inocuidad y justicia, la mayoría de ellos también carecen de conocimientos de deontología, códigos de ética médica en el Ecuador y las leyes que regulan la actividad profesional. Odontología	universitarios en bioética y optimizar los currículos y estrategias en bioética y deontología dental (AS).
Bazán et al., (2020)	Describir un proyecto de salud bucodental en niños y jóvenes	70 estudiantes del 3er al 6to curso de la carrera de Odontología	Instrumento de tipo cuestionario auto administrado	(-)	El 60% de los encuestados respondió que tiene conocimientos de bioética. El 80% de los encuestados	Los estudiantes creen que se respetan los derechos de los

					<p>siempre explican el procedimiento y sus consecuencias positivas y negativas al paciente y siempre utilizan un formulario de consentimiento informado debidamente ejecutado. El 60% de los estudiantes principalmente prestan atención a la queja principal del paciente, no solo se esfuerzan por cumplir con los requisitos clínicos como completar las hojas de trabajo, el 74,3% siempre se esfuerzan por satisfacer las necesidades del paciente, sin importar lo que les dé y el tiempo que necesita.</p>	<p>pacientes y cumplen con los aspectos fundamentales de la bioética.</p>
--	--	--	--	--	---	---

**Tabla 3***Influencia de la ética profesional en la odontología*

Autor y año	Propósito	Muestra	Medición	Intervención	Resultados	Hallazgos
Dalmolin et al., (2019)	Analizar la dimensión ética vivenciada por los odontólogos en la práctica profesional de una ciudad de Rio Grande do Sul, Brasil	8 odontólogos	Entrevista semiestructurada	(-)	Hay problemas en la comprensión del Código de Ética Odontológico por parte de la mayoría de los odontólogos del estudio, y poco conocimiento de ética profesional, lo que conduce a la falta de reflexiones sobre la práctica diaria.	Los errores éticos pueden estar relacionados con el contenido de los estudios profesionales, que se caracterizó por la práctica médica con énfasis en cuestiones técnicas educativas y poco énfasis en la humanización, prevención y promoción de la salud.
Humeres et al., (2022)	Identificar si la formación clínica está acompañada de una adecuada formación ética.	6 universidades que imparten odontología en Chile	Estudio exploratorio, descriptivo y de tipo transversal	(-)	De las seis que aceptaron participar, cuatro presentaron aspectos éticos en sus objetivos de aprendizaje o contenidos, desde un 3,8% a un 12,5% en objetivos de aprendizaje y desde un 12,5 hasta un 20% en contenidos, sin correlación entre ambos aspectos evaluados. Dos no presentan ningún aspecto ético en sus programas. Una no presenta curso específico de ética.	Existe una gran desproporción entre la formación de ética y clínica procedimental en 4.º y 5.º cursos en las universidades participantes. La formación en ética favorece la formación de odontólogos con la estatura moral que la población merece.

## Resultados

Como base fundamental para la práctica profesional de los odontólogos, “Este estudio cita una serie de trabajos de bioética, incluidos los de Gaston et al; (2020) quien elaboró un estudio sobre el tema de incorporar la bioética a la educación odontológica a raíz del brote pandémico COVID- 19, mismo que género que se incorporen prácticas de bioseguridad especialmente en las áreas médicas especialmente en el campo de la odontología, de tal modo que su investigación buscó examinar las alternativas éticas que los estudiantes de odontología encuentran en el curso de su formación en bioética, y como resultado propusieron un proyecto que examinó, observó, describió y refirió una muestra de 17 estudiantes, a lo largo del panel, se realizaron tres observaciones intermedias y se logró una confiabilidad psicométrica completa del autoinforme; sin embargo, la dificultad promedio para resolver los dilemas éticos clínicos se muestra en datos cualitativos, según su investigación, ambos grupos aumentaron significativamente su comprensión teórica de la resolución de conflictos.

Por otro lado, Justen et al., (2021), “Llevaron a cabo una investigación con el objetivo de estudiar la relación existente entre las concepciones sobre ética y la habilidad de los estudiantes para adoptar decisiones durante la primera fase del curso de odontología, esta analítica tuvo dos partes, 62 participantes respondieron en línea a un par de preguntas sobre sus concepciones acerca del concepto ético, mientras que 59 profundizaron aún más discutiendo acerca de dos situaciones clínicas que abarcaban conflictos bioéticos, el análisis realizado tras las respuestas evidenció como, en su mayor parte, los estudiantes comprendían el término ético como un marco orientador en sus acciones sociales y profesionales; esta limitada visión de la moral influyó directamente en las conclusiones tomadas, reflejando igualmente en los ejercicios prácticos realizados; los autores concluyeron que es necesario considerar el papel sucedido por el contexto individual al momento adopción de elección, resaltando el respeto por la vida misma y no solo comencentrandose al tratamiento de dolencias”

Los avances de la bioética se han incorporado en el ámbito de la odontología como una de las ciencias relacionadas a la salud. Esta inclusión en el ejercicio profesional de los odontólogos sucede desde sus propios dominios, lo que contrariamente al resto de disciplinas médicas, hace que ésta sea interpretada dentro de entornos con un control extremo, lo que provoca que los estomatólogos den muy poco espacio a las críticas. Según Orellana y Guerrero (2019), este hecho tiene consecuencias notables para la disciplina.

Acerca de los principios bioéticos aplicados en la odontología hay que decir que desde hace ya más de una década, la bioética ha sido formalmente incluida en las carreras del área odontológica en Ecuador. Con el fin de regular el comportamiento ético dentro del marco clínico, se han desarrollado distintos documentos dirigidos a los odontólogos para que tomen decisiones adecuadas frente a los retos que se presenten durante su práctica profesional. Uno de esos documentos fue desarrollado por Morales, et al., (2021) y explora el grado de conocimiento y uso de principios bioéticos entre los profesionales en Salud

oral. Para tal efecto, se utilizó un estudio descriptivo y correlacional, recopilando datos mediante un cuestionario estructurado aplicado a alumnos avanzados en la materia. Los resultados obtenidos reportaron cinco niveles identificables sobre conocimiento bioético; registrando mayor porcentaje deteniendo al principio no maleficencia como tema central para su práctica clínica. Sin embargo, también reafirmaron que el nivel de información relacionada aún es deficiente entre profesionales, percibiéndose sólo levemente mejor después del anexamiento oficial a la malla curricular.

Asimismo, Bravo et al., (2022), “Desarrolló una investigación en el marco de un estudio descriptivo transversal, 47 estudiantes y 10 docentes de la Facultad de Ciencias Médicas de una institución universitaria en el contexto ecuatoriano, en donde fueron evaluados mediante un instrumento con el objetivo de investigar la práctica de los 4 pilares principales en bioética autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, los resultados obtenidos muestran que el 30% de los profesores emplean esos principios en su trabajo diario; además, se descubrió que había una baja referencia a la no maleficencia; además, dichos docentes desconocían las responsabilidades legales y civiles ante denuncias por mala praxis; por otro lado, los alumnos evidenciaron niveles satisfactorios respecto a autonomía y beneficencia, pero sin comprender los conceptos relacionados con no maleficencia y justicia. Igualmente, la mayoría desconocían exactamente cómo funcionaban los códigos éticos médicos solicitados por ley para ejercer odontología, por lo tanto, el autor recalca la necesidad de implementar acciones formativas en materia de bioética y optimizar programas educativos sobre la deontología odontológica”

Para finalizar Bazán et al, (2020) indica en su estudio “Bioética desde la perspectiva del estudiante de odontología de la Universidad Nacional de Concepción” mismo que cumple con el objetivo investigar las percepciones de los estudiantes de odontología sobre la bioética, el diseño prospectivo y transversal de este estudio cualitativo-cuantitativo incluyó una muestra de 70 estudiantes en los grados tercero a sexto, los cuestionarios digitales autoadministrados enviados por correo electrónico o WhatsApp fueron una de las herramientas utilizadas para recopilar datos; según los hallazgos, el 60 por ciento de los estudiantes encuestados conocían este tema y una mayor proporción pensaba que se respetaban los derechos humanos. Al obtener el consentimiento, el 80% de los médicos siempre analizan los posibles efectos secundarios con el paciente; además, el 74,3% pudo satisfacer la necesidad a pesar del período de inversión más largo, pero el 45,7% no requirió asistencia financiera para cubrir el costo del tratamiento; sin embargo, el 91,4% piensa que los pacientes deberían hacer algún tipo de contribución porque los tratamientos se realizaron con métodos y materiales de última generación bajo la supervisión de profesionales calificados y con resultados positivos”

En cuanto a la influencia de la ética profesional en la odontología los autores Dalmolin et al., (2019), realizaron un trabajo que asumió como principal objetivo evaluar la dimensión ética vivenciada por los odontólogos en una ciudad de Rio Grande do Sul, Brasil, con el fin de contribuir a perfeccionar el

trabajo profesional. El método desarrollado fue cualitativo mediante análisis de contenido, y se utilizaron entrevistas semiestructuradas para la recolección de datos; ocho odontólogos participaron de la muestra. Los hallazgos mostraron que los profesionales del estudio tienen poco entendimiento del Código de Ética Odontológico y hay falta de consideración sobre la práctica diaria. Esta investigación sugiere que las deficiencias éticas relacionadas al ejercicio profesional pueden estar asociadas a la formación cursada durante la carrera de grado ya que predominaba un foco en las cuestiones técnicas y faltaba perspectiva humanizada, prevención y promoción de salud bucal.

Por otro lado, Humeres et al., (2022) se propuso realizar un estudio exploratorio en Chile, destinado a analizar la proporción entre los aspectos éticos y la formación clínica la odontología se enseña en los programas académicos de las universidades, su objetivo es identificar si se contemplan los contenidos y objetivos de aprendizaje necesarios para la adecuada formación ética, al igual que si se ofrece un curso específico de ética. De esta forma, buscó beneficiar a futuros odontólogos para promover la excelencia profesional y mayor justicia social con el fin mejorar el cuidado oral en las personas, pues un gran número trabaja solo en el sector privado donde generalmente existen problemas de éticas y comunicación con el paciente. De las universidades que aceptaron participar, cuatro presentaban características éticas en sus objetivos de enseñanza o contenido, sin embargo ninguna presenta curso específico de ética. En las conclusiones destacan que el gran desequilibrio existente entre formación clínica y ética procedimental en 4° y 5° cursos es preocupante, haciendo necesario propiciar investigaciones más amplias en esta área para desarrollar profesionalismo por parte de los odontólogo.

## **Discusión**

La influencia de la ética profesional en la odontología ha adquirido importancia debido a su relación directa con los pacientes, el cuidado de la salud y las críticas actuales sobre el comportamiento de algunos profesionales. Un estudio publicado por Holden, (2018) abordó este tema. Según el autor, los principales principios éticos en odontología siguen siendo los mismos (respeto por demás, honestidad, responsabilidad, competencia y confidencialidad) pero ahora hay nueva presión para que las prácticas sean expandidas o diversificadas para mantenerse al día con los nuevos estatutos legales. Por ejemplo, un artículo publicado por Harris et al, (2018), sugiere que se deben tomar decisiones éticas sobre asuntos relacionados con complejidades clínicas durante el tratamiento infantil y al mismo tiempo garantizar que las acciones tomadas se basan en leyes socialmente aceptables y beneficien a los interesados directamente involucrados.

Otro aspecto que cobra relevancia es el Código de Deontología Odontológica, un cuerpo establecido recientemente para establecer normas uniformes a nivel mundial para disciplinar a los odontólogos involucrados en comportamiento inapropiado. Está diseñado para promover prácticas médicas sostenibles comunicando claramente qué tipo de comportamiento es aceptable en el desempeño profesional en el campo de la odontología. Acorde a ello, Araujo (2020) en su proceso investigativo

debate la praxis odontológica en el sistema de salud, así como las implicaciones bioéticas y ética biojurídica relacionada con la responsabilidad profesional en los servicios de orden público y privado, bajo este enfoque concluye que en la instrucción académica de los profesionales de Odontología es necesario reforzar una ética basada en principios biológicos, con el fin de aplicar un conjunto de reglas técnicas en el campo odontológico que evite la exhibición de conductas inapropiadas y las implicaciones éticas y legales derivadas del ejercicio de esta profesión, centrándose en la responsabilidad profesional.

La ética profesional es una parte fundamental del trabajo diario de los odontólogos. Estas leyes y principios demuestran a los pacientes que tienen el derecho a un alto grado de responsabilidad social en sus tratamientos. Esto significa que los odontólogos deben tener en cuenta no solo el bienestar de sus pacientes, sino también cualquier posible impacto negativo que sus decisiones puedan tener en otros elementos relacionados con su práctica, como la ley, el medio ambiente y la economía. También acatan estrictamente todas las regulaciones pertinentes y toman decisiones basadas únicamente en información oportuna para proveer a sus pacientes los mejores servicios posibles. Esta ética profesional demanda honestidad, integridad y discreción.

En conclusión, parece evidente que la ética profesional juega un rol fundamental en la odontología actual. Estudios como Holden, Harris et al, y Araujo han confirmado que existen desafíos éticos cambiantes a medida que avanza el campo mediante nuevas guías legales e institucionales; sin embargo, están proporcionando soluciones solidarias e innovadoras para cualquier problema emergente, además de reconocer claramente qué tipo de comportamiento es el mejor para todos los destinatarios finales, es decir, los pacientes.

### **Conclusiones**

Los principales dilemas éticos aplicados en odontología se relacionan con cuestiones complejas de salud, como el consentimiento informado, la confidencialidad de los pacientes y la discreción. Estas situaciones plantean desafíos, ya que hay muchas consideraciones éticas en juego que es difícil tomar decisiones basadas únicamente en un conjunto establecido de reglas.

La ética profesional influye de manera significativa en la práctica de odontología ya que fomenta el respeto por los pacientes y el acatamiento a las leyes, regulaciones y directrices relacionadas con un trato justo y equitativo. Además, promueve la responsabilidad financiera oportuna por parte del profesional para evitar problemas con los clientes como consecuencia de errores médicos u operacionales. El cumplimiento con estos principios garantiza a los pacientes una experiencia positiva durante su tratamiento dental.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahuja, B. (2019). The Revised Code of Dental Ethics. *World Journal of Advanced Scientific Research*, 2(3), 1–38.
- Amorim, A., & Souza, E. (2010). Problemas éticos vivenciados por dentistas: dialogando com a bioética para ampliar o olhar sobre o cotidiano da prática profissional. *Ciência & Saúde Coletiva*, 15, 869–878.
- Bazán, E., Quevedo, L., & Ramírez, T. (2020). Bioética desde la perspectiva del estudiante de odontología de la FOUNC. *Revista Académica. Scientia Oralis Salutem*, 1(1), 2789–2794. <https://revistas.unc.edu.py/index.php/founc/article/view/6>
- Beemsterboer, P. (1997). Academic Integrity: What Kind of Students Are We Getting and How Do We Handle Them Once We Get Them?. *Journal of Dental Education*, 61(8), 686–688.
- Benzian, H., Nackstad, C., & Barnard, J. (2005). The role of the FDI World Dental Federation in global oral health. *Bulletin of the World Health Organization*, 83, 719–720.
- Boladeras, M. (2004). Bioética: definiciones, prácticas y supuestos antropológicos. *Thémata*, 33, 383–392, 33, 383–392.
- Bonilla, Z. N., García, J. F., Pérez, L. V., & Vanegas, J. S. (2020). *Tensiones, conflictos y dilemas éticos en la práctica clínica de egresados de odontología de la Universidad El Bosque*. Odontología.
- Bravo, I., Silva, T., & Paredes, J. (2022). Relaciones de la deontología en ciencias de la salud: cuatro principios más alcance. *Bol. Malariol. Salud Ambient*, 62(2), 142–150.
- Castillo, D., & Guerra, A. (2009). Bioética desde una perspectiva odontológica. *Estomatología*, 17(2), 45–52.
- Chávez, M., & Villarreal, G. (2010). Una reflexión sobre valores y principios bioéticos en la práctica de Enfermería. *Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica*, 18(1–2), 43–45.
- Chowdhury, M. (2018). Emphasizing morals, values, ethics, and character education in science education and science teaching. *MOJES: Malaysian Online Journal of Educational Sciences*, 4(2), 1–16.
- Christen, M., Ineichen, C., & Tanner, C. (2014). How “moral” are the principles of biomedical ethics?— a cross-domain evaluation of the common morality hypothesis. *BMC Medical Ethics*, 15(1), 1–12.
- Conti, P., & Souza, P. (2022). La bioética y sus paradigmas teóricos. *Revista Bioética*, 29, 716–726.
- Dalmolin, F., Batista, A. K., & Unfer, B. (2019). Ética y moral: reflexiones de dentistas do sector

- público. *Revista Bioetica*, 27(2), 1–7. <https://doi.org/10.1590/1983-80422019272313>
- Emanuel, E., & Emanuel, L. (1992). Four models of the physician-patient relationship. *Jama*, 267(16), 2221–2226.
- Frederick, P. (2009). *Principles of Biomedical Ethics* (1<sup>o</sup> ed). Jones and Bartlett Learning.
- Garbin, C., Garbin, A., Saliba, N., Lima, D., & Macedo, A. (2008). Analysis of the ethical aspects of professional confidentiality in dental practice. *Journal of Applied Oral Science*, 16, 75–80.
- Gaston, Z., Ricardo, M., & Bosi, S. (2020). La enseñanza de la bioética en la formación odontológica durante el contexto del Covid-19. *Revista de La Facultad de Odontología*, 132–135. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/123280>
- Ghooi, R. (2011). The Nuremberg code—a critique. *Perspectives in Clinical Research*, 2(2), 72.
- Harrison, C., Kenny, N., Sidarous, M., & Rowell, M. (1997). Bioethics for clinicians: 9. Involving children in medical decisions. *CMAJ: Canadian Medical Association Journal*, 156(6), 825.
- Humeres, P., Medel, G., & Montenegro, U. (2022). ¿Cómo se articulan los aspectos éticos con la formación clínica de los futuros odontólogos en Chile? Una pregunta crucial. *FEM: Revista de La Fundación Educación Médica*, 25(2), 63–71. <https://doi.org/10.33588/fem.252.1179>
- Justen, M., Pires, F. S., & Warmling, C. M. (2021). Decisión frente a conflictos bioéticos y formación en odontología. *Revista Bioetica*, 29(2), 334–343. <https://www.scielo.br/j/bioet/a/tB7dxm6LzGdw7f5M7FZNkkD/?format=pdf&lang=es>
- Kim, W. O. (2012). Institutional review board (IRB) and ethical issues in clinical research. *Korean Journal of Anesthesiology*, 62(1), 3–12.
- Mandal, J., Ponnambath, D. K., & Parija, S. C. (2017). Bioethics: A brief review. *Tropical Parasitology*, 7(1), 5.
- Mapengo, M., Sales, H., & Sales, A. (2018). Bioethics criteria in dentistry research of humans. *RGO-Revista Gaúcha de Odontologia*, 66, 289–295.
- Morales, G., Ramadán, R., Alvear, S., & Sánchez-del-Hierro, G. (2021). Conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en alumnos de posgrado de Odontología. *Acta Bioethica*, 27(2), 285–294.
- Morales, G., Ramiro, R., & Alvadear, S. (2021). Conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en alumnos de posgrado de Odontología. *Acta Bioethica*, 27(2), 265–294. <https://doi.org/10.4067/S1726-569X2021000200285>
- Morales, J., Nava, G., Esquivel, J., & Diaz, L. (2011). *Principios de Ética, Bioética y Conocimiento del Hombre*. Editorial Universitaria UAEH.

- Nazaret, C., & Bello, L. (2022). Repensar transcomplejo de la formación bioética del odontólogo de la UNERG. *Revista Científica CIENCIAEDUC*, 9(1), 1–13.
- Oliva Te-kloot, J. (2015). el dolor en odontología: una aproximación humanista. *Rev Latinoam Bioet*, 15(1), 38–53.
- Orellana, J., & Guerrero, R. (2019). La bioética desde la perspectiva odontológica. *Revista ADM*, 76(5), 282–286.
- Pérez, R., Rodríguez, M., & Afa, L. (2015). The ethic within the health system in Cuba. *Revista Cubana de Tecnología de La Salud*, 6(3), 37–42.
- Pinilla, C. I. (2017). *Bioética y medio ambiente*. Bogotá: AREANDINA. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Potter, A. (2009). Una ética para la vida en la sociedad tecnocientífica [Ressenya del llibre Bioethics: Bridge to the Future, de Van Rensselaer Potter]. *Sinéctica Tlaquepaque*, 32, 93–120.
- Ramírez, L. R., Hayes, O. J. C., & del Valle Llagostera, J. G. (2018). Bioética: una disciplina necesaria para la Atención Primaria de Salud. *Investigaciones Cualitativas En Ciencia y Tecnología. VI Congreso Internacional de Investigación Cualitativa En Ciencia y Tecnología*, 31, 241.
- Rebello, M., Gomes, D., & Finkler, M. (2018). Ethics and Bioethics as a research topic in dentistry: a gap in the scientific knowledge. *Revista ESPACIOS*, 39(41).
- Rich, K. (2013). Introduction to bioethics and ethical decision making. *Nursing Ethics Across the Curriculum and into Practice*. Burlington, MA: Jones and Bartlett Learning, 31–68.
- Schneider, H. (1971). Bioethics: Bridge to the Future by Van Rensselaer Potter. *Perspectives in Biology and Medicine*, 15(1), 152–153.
- Schwartz, B. (2006). The ethical implications of patient rewards. *Continuing Education*, 72(7).
- Sciences Council for International Organizations of Medical. (2002). International ethical guidelines for biomedical research involving human subjects. *Bulletin of Medical Ethics*, 182, 17–23.
- Shuster, E. (1997). Fifty years later: the significance of the Nuremberg Code. *New England Journal of Medicine*, 337(20), 1436–1440.
- Suárez, D., Watanabe, R., Zambrano, S., Anglas, A., Romero, V., & De Celis, Y. M.-R. (2016). Bioética, principios y dilemas éticos en Odontología. *Odontología Sanmarquina*, 19(2), 50–52.
- Williamson, L. (2008). The quality of bioethics debate: implications for clinical ethics committees. *Journal of Medical Ethics*, 34(5), 357–360.

Zaror, C., Muñoz, P., Espinoza, G., Vergara, C., & Valdés, P. (2014). Enseñanza de la bioética en el currículo de las carreras de odontología desde la perspectiva de los estudiantes. *Acta Bioethica*, 20(1), 135–142.